

449

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2008-00494

1. De conformidad con el memorial que antecede, por secretaría procédase a elaborar nuevamente los oficios correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la providencia del 11 de diciembre de 2012.
2. Para el efecto se reconoce personería a la abogada MAR LUZ VILLEGAS CONTRERAS, como apoderada del señor GERMAN ALEXANDER ALMARIO DÍAZ en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 063

Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a)

